



## INFORME DAB-UAI-N° 007/2021

### PRIMERA EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DAB-UAI-N° 003/2020 EMERGENTE DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD A LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

#### RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Anual de Actividades (PAA) de la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos correspondiente a la gestión 2021, hemos efectuado la Primera Evaluación a la Implantación de Recomendaciones establecidas en el INFORME DAB-UAI/N° 003/2020 emergente del "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos, al 31 de diciembre de 2019".

La evaluación de las recomendaciones reportadas presenta los siguientes resultados:

DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
2.1.1	DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS, DURANTE EL CIERRE DEL EJERCICIO.	7 a), a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), a.6), b)	3,45
2.1.3	DIFERENCIAS EN LOS SALDOS DE LA CUENTA 1.1.3.1 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO, CON RELACIÓN AL REPORTE EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (TESORERÍA).	1	3,45
2.1.4	DEPRECIACIÓN DE TRES (3) MONTACARGAS, NO CONSIDERADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (VSIAF) Y LOS ESTADOS FINANCIEROS.	2 a) y b)	3,45
2.1.5	ENTREGA INOPORTUNA DE LA FACTURA NO. 55329 A LA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR (ABEN).	1 Primera parte	1,73
2.1.7	INOPORTUNO CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LOS COBROS DE ALQUILER Y SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATO DE SUBALQUILER Y FALTA DE ACCIONES LEGALES POR PARTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	3 b), b.1), b.2), b.3)	2,59
2.1.9	DEFICIENCIAS EN EL OBJETO DEL CONTRATO DE SUBALQUILER, QUE PERMITAN DETERMINAR LA ACTIVIDAD Y/O RUBRO DEL SUBARRENDATARIO, DEBIDO A LA AUSENCIA DE INFORMACIÓN REMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.	1	3,45
2.1.13	FALTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A DENUNCIAS POR SINIESTROS OCURRIDOS EN DAB.	1 b)	1,73
2.1.15	INADECUADA IMPUTACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 8.1.2 IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES, PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE) - GESTIÓN 2018.	1 Segunda parte	3,45
2.1.16	LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REVELAN EL SALDO A COMPENSAR DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.	1	3,45
2.1.18	TARIFA POR VEHÍCULO AUTOMOTOR OFERTADA POR EL PROPONENTE, NO CONSIDERADA POR LA COMISIÓN DE REVISIÓN, TAMPOCO OBSERVADA POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS POR SERVICIOS DE "DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS EN GENERAL Y VEHÍCULOS".	2 a) y b)	3,45
2.1.19	DEFICIENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA ESTABLECIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTE COMISIÓN DE REVISIÓN.	1	3,45





### INFORME DAB-UAI-N° 007/2021

DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
2.1.20	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.	1 a.1)	1,15
2.1.23	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DAB/UAI/NO. 135/2019, ELABORADO POSTERIOR A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	1	3,45
2.1.25	CERTIFICADO DE INFORMACIÓN SOBRE SOLVENCIA CON EL FISCO PRESENTADA POR LA "EMPRESA ZR AUDITORES & CONSULTORES S.R.L." DE FORMA INOPORTUNA Y CON DEUDAS PENDIENTES CON EL ESTADO.	1	3,45
2.1.28	INCUMPLIMIENTO AL INSTRUCTIVO DAB/GG INS NO. 62/2019 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2019, INHERENTE AL REGISTRO, CONTROL Y USO DE COMBUSTIBLE.	1	3,45
<b>TOTAL</b>		<b>25 CUMPLIDAS</b>	<b>43,43%</b>

DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
2.1.6	GARANTÍAS POR CONCEPTO DE SUBARRENDAMIENTOS, REGISTRADOS A NOMBRE DE LA TÉCNICO ESPECIALISTA VII SECRETARIA III (ENCARGADA DE SUBARRENDAMIENTOS), FUNCIONARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA "DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS (DAB)" E INCORRECTO REGISTRO DE LAS MISMAS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	2 a) y b)	3,45
2.1.7	INOPORTUNO CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LOS COBROS DE ALQUILER Y SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATO DE SUBALQUILER Y FALTA DE ACCIONES LEGALES POR PARTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	1 a)	0,86
2.1.10	DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE SUBALQUILER, RESPECTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.	1	3,45
2.1.12	FALTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SUBALQUILERES Y UN MANUAL DE CONVIVENCIA PARA LOS SUBARRENDATARIOS. ASÍ COMO, LA CARENCIA PERIÓDICA DE INSPECCIONES A LOS ESPACIOS SUBALQUILADOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.	1 b)	1,73
2.1.13	FALTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A DENUNCIAS POR SINIESTROS OCURRIDOS EN DAB.	1 a)	1,72
2.1.14	CARENCIA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN LOS RECINTOS DE ADUANA INTERIOR ORURO, FRONTERA DESAGUADERO, CHARAÑA, SAN VICENTE Y AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE WILSTERMAN.	1	3,45
2.1.17	FACTURA NO DECLARADA Y OTRA ERRÓNEAMENTE REGISTRADA EN EL LIBRO DE COMPRAS IVA.	1	3,45
2.1.20	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.	2 a.2) y b)	2,30
2.1.21	REGISTRO INOPORTUNO DE LAS PLANILLAS DE SUBSIDIOS EN EL SISTEMA IMPLANTADO POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO (ASUSS)	2 a) y b)	3,45
2.1.22	FIRMA AUDITORA SIN APROBACIÓN DE LA ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA.	1	3,45
2.1.24	FALTA DE CONTROL EN LAS PLANILLAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO POR LA FIRMA AUDITORA.	1	3,44
2.1.26	CARENCIA DE TESTIMONIOS DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.	1	3,44
2.1.27	FALTA DE APLICACIÓN DEL "REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL" RESPECTO AL MARCADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY NO. 2027, ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO.	1	3,44
2.1.29	MULTAS POR OMISIÓN DE PAGO DE PATENTES MUNICIPALES DESDE LA GESTIÓN 2010 AL 2014 INHERENTES AL RECINTO ADUANA INTERIOR LA PAZ (RAILP), INTERPUESTAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO (GAMEA).	2 a) y b)	3,44



### INFORME DAB-UAI-N° 007/2021

DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
<b>TOTAL</b>		<b>18 NO CUMPLIDAS</b>	<b>41,15%</b>

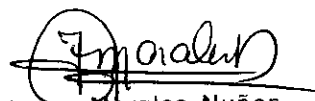
DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES NO APLICABLE	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
2.1.2	FALTA DE AJUSTES DE LA CUENTA 1.2.3.5 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE OTROS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	1	3,45
2.1.5	ENTREGA INOPORTUNA DE LA FACTURA NO. 55329 A LA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR (ABEN).	1 Segunda parte	1,72
2.1.8	CARENCIA DEL AVISO O NOTIFICACIÓN ESCRITA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO, RESPECTO A LOS ESPACIOS CEDIDOS EN CALIDAD DE COMODATO EN EL RECINTO ADUANA INTERIOR ORURO - PUERTO SECO Y FALTA DE PAGO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALQUILERES.	4 a),b),c.1,c.2	3,45
2.1.11	FALTA DE HABILITACIÓN DE DOSIFICACIÓN DE FACTURACIÓN POR RECINTO (ADUANA INTERIOR, FRONTERA Y AEROPUERTO).	1	3,45
2.1.12	FALTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SUBALQUILERES Y UN MANUAL DE CONVIVENCIA PARA LOS SUBARRENDATARIOS. ASÍ COMO, LA CARENCIA PERIÓDICA DE INSPECCIONES A LOS ESPACIOS SUBALQUILADOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.	1 a)	1,72
2.1.15	INADECUADA IMPUTACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 8.1.2 IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES, PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE) - GESTIÓN 2018.	1 Primera parte	1,72
<b>TOTAL</b>		<b>9 NO APLICABLES</b>	<b>15,51%</b>

Basados en los resultados obtenidos del trabajo de seguimiento, concluimos que de un total de veintinueve (29) deficiencias que incluyen cincuenta y dos (52) recomendaciones, reportadas en el INFORME DAB-UAI N° 003/2020, la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y sus Unidades dependientes relacionadas con la presente evaluación, cumplieron con la implantación de veintiséis (25) recomendaciones que representan el 43,43%; dieciocho (18) recomendaciones no fueron cumplidas, es decir el 41,07% que deben ser reprogramadas para su posterior evaluación y nueve (9) recomendaciones equivalentes al 15.51% son no aplicables.

Las recomendaciones cumplidas, han sido implantadas considerando la normativa legal en vigencia y han mejorado el control interno de la entidad; sin embargo, las recomendaciones no cumplidas, continúan debilitando el mismo.

El Alto, 12 de abril de 2021.

JMN

  
 Jenny Morales Nuñez  
 JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA/  
 CAUOR - 797 - CAUB - 2182  
 Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB